

SECCION ESPAÑOLA
S.E.A.I.D.A.
ASOCIACION INTERNACIONAL DE DERECHO DE SEGUROS



**BOLETIN
INFORMATIVO
de la SECCION
ESPAÑOLA de
AIDA
(SEAIDA)**

Número 19. Enero 1995

NOTA DE LA REDACCION.- Por causa del traslado de las oficinas a los nuevos locales de la calle Maldonado, nos hemos visto en la imposibilidad de hacerles llegar el boletín del mes de diciembre, esperamos que ésta sea la única ocasión en que nuestro boletín deje de salir durante todo un mes.

EDITORIAL

Los primeros días del año 1995, nos han traído -cual regalos de Reyes- grandes novedades, que, muy sucintamente, queremos comentar; Nos referimos al relevo producido en la Dirección General de Seguros, , al informe del Consejo de Estado sobre el Proyecto de Ley de Supervisión de los Seguros Privados y la aprobación del mismo en el Consejo de Ministros del día 13 de enero. Don Eduardo Aguilar ha cesado como Director General de Seguros, para ser sustituido por Don Antonio Fernandez Torano, Inspector de Finanzas del Estado, persona muy conocida en el mundo del seguro, donde ha ocupado cargos importantes tanto en el sector privado como en el público. En él cabe destacar su etapa como Director del Departamento Fiscal del Grupo Mapfre, en los años 1985 a 1988. Reingresado en el servicio público, fue Subdirector General de Gestión hasta el año 1989 y desde esta fecha hasta su reciente nombramiento, Subdirector General de Inspección. También fue Profesor de Derecho Internacional Privado en la Universidad Complutense. Nos congratulamos de su nombramiento, le deseamos toda la clase de éxitos en su gestión y le ofrecemos nuestra sincera colaboración en todo aquello, en que nuestra Asociación y nuestra Revista, puedan ser útiles.

NOTICIAS DE SEAIDA

REUNION CON LOS PATROCINADORES.

El día 16 de Diciembre se reunieron en los nuevos locales de esta Asociación los siguientes señores: D. Julio Castelo (MAPFRE), D. Felix Mansilla (UNESPA), D. Enrique Fevre (AXA-AURORA), D. Eduardo Ramirez (en representación de D. José Cercós de WINTERTHUR), D. Alberto Peláez (en representación de Doña GABRIELA GONZALEZ BUENO de CASER), D. Jorge Luque y D. Pietro Pispisa (ASSICURAZIONI GENERALI) con D. Fernando Sánchez Calero y D. Jose M^a Sotomayor. Dio comienzo la reunión con el saludo del Sr. Presidente agradeciendo a los asistentes su presencia, palabras que se extienden en un cambio de impresiones generales sobre la situación del sector y sobre el anteproyecto de Ley de Supervisión de los Seguros. Se pasó seguidamente a comentar los

proyectos de AIDA para los próximos años. Entre ellos las jornadas sobre la nueva Ley de Supervisión cuando esta se publique en el B.O.E., Jornadas que se organizan en colaboración con la Fundación Mapfre Estudios y UNESPA, de forma análoga a las celebradas con ocasión de las Leyes del Contrato y de Ordenación del Mercado de Seguros, organizadas, en su día, en colaboración con el CUNEF. Asimismo, como en aquella ocasión se editarán los trabajos presentados. Además, por la complejidad de la Ley proyectada, está previsto organizar Coloquios y Seminarios sobre temas concretos de la misma, como las modificaciones a la Ley del Contrato; a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones; a la Reglamentación del Consorcio, etc., sin olvidar por su trascendencia el estudio de las Modificaciones a la actual Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, especialmente sobre el llamado baremo de daños corporales.

Se comentó seguidamente el plan de actividades a desarrollar en los nuevos locales, concretamente, servicio de Biblioteca, Centro de Documentación y Reuniones. También se trató de las actividades internacionales de la AIDA. Está prevista la participación en el Congreso Panamericano a Celebrar en Chile el próximo año, en el que ha correspondido a nuestra Sección, desarrollar el tema de los Seguros de Caución. Por último se comentó la participación Española en los Congresos internacionales de la AIDA y la organización de una representación importante de nuestra Sección para el X Congreso Internacional que se celebrará en Marrakech en el año 1998. Al final se trató de la ayuda económica a la Asociación dando su conformidad todos los presentes a una concreta ayuda cuyos detalles no es preciso publicar aquí.

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SECCION ESPAÑOLA DE AIDA

El día 17 de Enero tuvo lugar, por primera vez en los nuevos locales de la Asociación, la reunión del Consejo Directivo de la Sección Española de la AIDA. En el orden del día figuraron asuntos importantes como el Informe del Presidente, Profesor Sánchez Calero, sobre la reunión con los Patrocinadores de la que damos cuenta en este Boletín. También se trató de la organización de jornadas y coloquios sobre el Proyecto de Ley de Supervisión de los Seguros y de la participación de la Sección Española en las próximas reuniones

internacionales, entre ellas, la celebración en Chile del IV Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros, que tendrá lugar en Santiago de Chile los días 18, 19 y 20 de octubre de este año. Como ya indicábamos en nuestro anterior Boletín, se tratarán los siguientes temas: "El Seguro de Responsabilidad Civil", país expositor, Argentina; "Comercialización de los Seguros. Contratación Directa e intermediación", Brasil; "El Arbitraje Institucional. La Conciliación Obligatoria y la Mediación", Colombia; "El Seguro y los Tratados de Libre Comercio. Aplicación práctica", Mexico; "El Seguro Privado y la Previsión Social", Chile. A la Sección Española le ha correspondido desarrollar el tema IV, Seguros de Crédito.

DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE SUPERVISION DE LOS SEGUROS PRIVADOS.

El Consejo de Estado ha realizado en su Dictamen una profunda crítica al Anteproyecto de Ley de Supervisión de los Seguros Privados, uniéndose así a los presentados por el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Económico y Social, no obstante la cual, el Proyecto ha sido aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 13 de enero.

No podemos reseñar aquí, por evidente falta de espacio, los puntos principales del citado dictamen pero sí queremos decir, que coinciden muchos de ellos, con el Informe que sobre la primera versión del Anteproyecto presentó nuestro Presidente el Profesor Sánchez Calero, en nombre de la SEAIDA, a la Junta Consultiva de Seguros. Como desconocemos el texto final aprobado por el Consejo de Ministros, tendremos que esperar a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, para conocerlo y poder hacer comentarios más concretos al mismo. Lo que sí sabemos por las diversas versiones que hemos conocido, es que el texto del Proyecto ha mejorado notablemente, al del Anteproyecto. En eso confiamos y también en que, en el trámite parlamentario, se corrijan aquellos defectos que todavía recoge el Proyecto. El Informe del Consejo de Estado, como anteriormente el Informe del Consejo del Poder Judicial, jugarán un importante papel en el trámite parlamentario del Proyecto de Ley, puesto que, posiblemente, la mayor parte de las observaciones de ambos Informes, no sean recogidas en el texto final del

Proyecto y, es posible, que muchas de ellas sean presentadas como enmiendas.

El Dictamen del Consejo de Estado, así como los del Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Económico y Social, se encuentran a disposición de los asociados en el Centro de Documentación. Además el dictamen del Consejo de Estado se publicará en la Sección de Documentación del número 80 de la Revista Española de Seguros.

ACTUALIZACIÓN DE LAS CUANTÍAS DEL SISTEMA DE VALORACION DE DAÑOS PERSONALES PARA 1995

En el Boletín Oficial del Estado de 23 de enero de 1995 se publica la Resolución del 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Seguros, por la que se actualizan las cuantías de las indemnizaciones recomendadas en el Sistema de Valoración de Daños Corporales originados en accidentes de circulación, al que se dió publicidad mediante la O.M. de 5.3.91.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LA LEY DE MEDIACIÓN

El Tribunal Constitucional, en sentencia de 15 de diciembre de 1994, ha estimado parcialmente el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Consejo Ejecutivo de l Generalitat de Cataluña contra varios preceptos, cuyo núcleo son las Disposiciones Adicionales Primera y Tercera, de la Ley 9/92, de Mediación en Seguros Privados, reconociendo la competencia al organismo recurrente para la concesión de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros y su revocación, así como en cuanto a los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, excepto en los concerniente a su naturaleza, denominación, voluntariedad de la incorporación a los mismos y existencia de un Consejo General, extremos todos ellos que la Sentencia considera de carácter básico.

Javier Tirado, miembro de SEAIDA, llega a la conclusión, en un artículo sobre la citada Sentencia que aparece en la revista Actualidad Aseguradora, año 104, nº 3 (30-1-95), de que se debería aprovechar el retraso que lleva el Proyecto de Ley para clarificar esta cuestión

incorporando las modificaciones a la Ley de Mediación a que obliga esta Sentencia.

LUIS ALMAJANO CESA A PETICION PROPIA, COMO SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y POLITICA LEGISLATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS.

En carta dirigida al Director de la Revista Española de Seguros, Luis Almajano, Consejero de la Sección Española de la AIDA, nos comunica que a petición propia con fecha 30 de Diciembre, cesa en su cargo en la Dirección General de Seguros y pasa al Tribunal Superior de Justicia, como Abogado del Estado. Creemos que la labor de Luis Almajano, en la Dirección General de Seguros, fue muy positiva para el sector, pues ha sido autor de importantes Anteproyectos de Ley, entre ellos el de la Ley de Supervisión de los Seguros Privados, Anteproyecto del que hemos discrepado, en muchos puntos, pero en el que hemos reconocido siempre la enorme labor del experto jurista que es Almajano. Por otra parte, la colaboración entre nuestra Asociación, de la que es miembro destacado, y la Dirección General, ha podido ser muy fluida, gracias, en gran medida al estilo dialogante y abierto de Luis Almajano. Le deseamos toda clase de éxitos en su nuevo puesto, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y desde luego contamos con su inestimable colaboración en las tareas de nuestra Asociación.

Dentro de la DGS, Alejandro Izuzquiza pasará a ser Subdirector de Inspección y Dolores Barahona a encargarse de la Subdirección de Gestión, ambos son miembros de SEAIDA y forman parte del Consejo de Redacción de la Revista Española de Seguros. Nuestra enhorabuena a todos ellos.

TABLAS DE MORTALIDAD DE LA POBLACION ESPAÑOLA

El pasado 10 de enero tuvo lugar, en el Salón de Actos de la CEOE, la presentación de la publicación de UNESPA "Tablas de mortalidad de la población española 1950 a 1990. Tablas proyectadas de 2000. Tablas con y sin recargo de Seguridad" de la que son autores D. Eugenio Prieto Pérez y D. Javier Fernández Plasencia. La publicación significa nuevos instrumentos para el desarrollo del Seguro de Vida y la Previsión

Social, además de una importante aportación científica, por cuanto la metodología utilizada en la elaboración de las Tablas es esencialmente innovadora.

CENTRO DE DOCUMENTACION

Libros

El Comité Europeo de Seguros ha editado el Informe Anual, 1993/94, que hace el balance sobre el conjunto de cuestiones tratadas por la CEA en ese período. Disponemos en el Centro de Documentación de la versión francesa de este Informe. También del Comité Europeo de Seguros hemos recibido "L'assurance européenne en chiffres", un informe sobre la situación del mercado de seguros en Europa basado en datos estadísticos de los distintos países, editado en una versión trilingüe (inglés, francés y alemán).

Revistas

Revista Española de Seguros.
Nº 79. Julio-septiembre 1994

La Revista Española de Seguros publica en este número cuatro artículos doctrinales: "Reglas Uniformes de la CCI para Fianzas Contractuales", de Javier Camacho de los Ríos, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada, "Las cláusulas de exclusión en el Derecho suizo del Contrato de Seguro", de Bernard Viret, Presidente del Tribunal Federal Suizo de Seguros y Presidente de Honor de AIDA, "La nueva ley sobre responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos", de José María Sotomayor Gippini y "Cláusulas inglesas del Seguro Marítimo (2)", de José Luis Rodríguez Carrión.

Se completa el número con las secciones habituales de Crónica, que incluye el Informe sobre la Reunión anual del Grupo de Trabajo "Seguro del Automóvil de AIDA", que tuvo lugar el pasado mes de noviembre en Budapest, Libros, Legislación y Jurisprudencia.

- 000 -

La *Révue Suisse d'Assurances*, en su último número del año 1994, recoge un interesante artículo sobre el tema de las pretensiones abusivas en materia de seguros, del Profesor Pascual

Mahón. Después de una breve introducción, en la que el autor opina que el debate sobre el tema puede situarse en diferentes planos, desde el discurso político al análisis económico o jurídico, hasta la discusión en un plano ético. Sin embargo, el autor centra su estudio en el análisis jurídico de los problemas originados por el abuso. Pasa a hacer algunas precisiones terminológicas y trata dos cuestiones, las normas de comportamiento específicas y sus sanciones en el derecho de seguros, y el abuso de derecho y su aplicación en el derecho de seguros para concluir preguntándose si los abusos son inherentes o no al sistema. Nuestra limitación de espacio nos imposibilita profundizar en el contenido de este artículo, sin embargo, si alguno de nuestro asociados se mostrase especialmente interesado no tiene más que dirigirse al Centro de Documentación y le será facilitado una copia del mismo.

En la sección de Libros la revista recoge la décima edición del Código francés de Seguros, editado por la editorial parisina L'Argus y un segundo libro de Moritz Kuhn titulado "Derecho de los Seguros Privados" de Ediciones Jurídicas AMC Alpha, Lausanne.

El *Boletín Informativo de AIDA*, en su número 46 (agosto-octubre 1994), recoge, en la sección de nueva legislación, dos artículos, uno de Simon Fredericq, sobre la Ley belga, de 16 de marzo de 1994, sobre la reciente admisión de las cláusulas claims-made, y otro de nuestro compañero, Javier Camacho de los Ríos, Profesor de la Universidad de Granada, sobre las modificaciones en la legislación española de seguros, desde 1990 a 1992. En la sección de bibliografía, se cita la Revista Iberoamericana de Seguros, de nuestro querido amigo y compañero Carlos I. Jaramillo, Presidente de la Sección Colombiana de AIDA y vicepresidente del CILA.

La *Revista General de Derecho*, en su número 600, de septiembre de 1994, inaugura una nueva sección de Derecho Urbanístico y de Medio Ambiente, con una presentación de Augusto Vicente y Almela. Asimismo publica la Jurisprudencia en materia de medio ambiente, a cargo de M^a José Alonso Más y Loreto Martín Morón, que recoge sentencias sobre los siguientes temas: regulación sobre medio ambiente, competencias en materia de medio ambiente, contaminación atmosférica y ruido, contaminación de las aguas, contaminación y degradación del suelo.